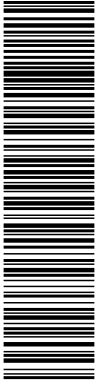


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: LISTADO DEFINITIVO PARA PUBLICAR (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YX4DG-D2TLR-SDYV1</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 14:05:52</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2019 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 14:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:03:55 del día 11 de junio de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS – EIM ALFONSO IX 2019/2020

Visto que con fecha 03 de abril de 2019 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la adjudicación de plazas de nuevo ingreso en la Escuela Infantil Municipal “Alfonso IX” de Benavente para el curso 2019-2020.

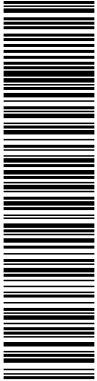
Visto que el plazo para presentación de solicitudes era desde el **8 de abril al 3 de mayo de 2019 (ambos inclusive)**.

Visto que con fecha 31 de mayo de 2019 se publicó la lista provisional de las plazas solicitadas en la Escuela Infantil Alfonso IX de Benavente curso 2019/2020, concediendo un plazo de diez días para alegaciones, transcurrido el cual no consta presentación de ellas.

Del mismo modo y visto que se han producido errores materiales en alguno de los adjudicatarios, en virtud de lo establecido en el **art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por lo que en las listas definitivas debe figurar como adjudicatario de una de las plazas:**

- **CASTAÑO ESTEBAN ADRIÁN y no CASTAÑO ESTEBEN ADRIÁN.**
- **BRAGADO SÁNCHEZ DANIELLA y no BRAGADO SÁNCHEZ DANIELA**

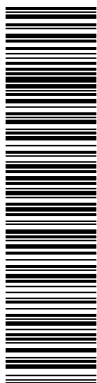
Por lo que de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de las normas de admisión de alumnos y funcionamiento del centro de la Escuela Infantil Municipal “Alfonso IX” de Benavente el órgano competente dicta la siguiente **DECRETO:**



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**PRIMERO: Aprobar la lista definitiva** y conceder las plazas solicitadas en la Escuela Infantil Alfonso IX de Benavente curso 2019/2020, en el horario y unidad solicitada, **la cuota mensual y matrícula a abonar calculada aplicando los criterios que establece la norma reguladora de precios públicos por la prestación del servicio, se notificará de forma individualizada a cada solicitante:**

PRIMER CURSO (NACIDOS EN EL 2019)	PUNTUACIÓN
BOTRÁN VARA CHIARA	14
BLANCO ESTEBAN DIEGO	13
ROMERO PAULO GABRIEL	12
SEGUNDO CURSO (NACIDOS EN EL 2018)	PUNTUACIÓN
FURONES GARCÍA VERA	14
GARCÍA GÓMEZ ALAN	14
LERA GONZÁLEZ VALLE	13
BALLESTEROS BLANCO MARTÍN	12
TEJERINA COBREROS CELIA	12
HIDALGO RODRÍGUEZ ÓLIVER	10
CACHO GARCÍA MANUEL	8
MATEOS POSADA NOA	8
CASTAÑO ESTEBAN ADRIÁN	7
FERNÁNDEZ MELGAR LUCAS	7
MERCHÁN CORDERO MIGUEL	7
VALDÉS ALONSO HUGO	7
	PUNTUACIÓN



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) a las 14:03:55 del día 11 de junio de 2019 con certificado de Cámarafirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

TERCER CURSO (NACIDOS EN EL 2017)	
CEPEDA RUANO LUCÍA	14
GARCÍA GÓMEZ IRIS	14
PISONERO POPAN DIEGO	14
ÁLVAREZ PÉREZ ENOL	13
BRAGADO SÁNCHEZ DANIELLA	12
JUSTEL GARCÍA CARLOS	12
GANADO CAMPO MARIO	8
PRIETO GONZÁLEZ MARCOS	8
GONZÁLEZ HERRAEZ ALONSO	6
COBREROS CASO VEGA	3

**SEGUNDO:** Aprobar la lista de alumnos excluidos, que pasan a integrar la lista de espera, por presentar instancia fuera de plazo:

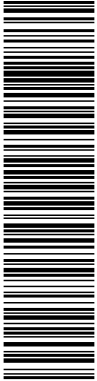
**LISTA DE ESPERA:**

- GONZÁLEZ LAMAS JOEL 0-1
- BORJA JIMÉNEZ LYA 2-3
- BORJA JIMÉNEZ EMILIO 2-3
- CENADOR GALLEGO JAVIER 2-3
- NISTAL GOVANTES IRIS 1-2
- RODRÍGUEZ FREIRÍA SABELA 2-3

**TERCERO:** Conceder a los alumnos/as que han obtenido plaza para el curso 2019/2020, un plazo de 15 días hábiles **desde el siguiente a la notificación** para formalizar la inscripción, en horario de 10:00 a 12:00 en la Escuela Infantil Municipal “Alfonso IX”, debiendo aportar la siguiente documentación:

- 6 fotografías del niño/a (tamaño carnet).
- Fotocopia del DNI de los padres y de las personas autorizadas a recogerlo.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: LISTADO DEFINITIVO PARA PUBLICAR (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YX4DG-D2TLR-SDYV1</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 14:05:52</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2019 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 14:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:03:55 del día 11 de junio de 2019 con certificado de Cámarafirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

- En caso de divorcio, fotocopia de la sentencia del convenio regulador.
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o del seguro médico donde está incluido el/la niño/a.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.
- Fotocopia de la hoja de la libreta donde conste el número de cuenta, o en su defecto documento del banco que acredite la titularidad de la cuenta para la domiciliación de las mensualidades.
- Copia del abono de la cuota de matrícula **(que se abonará mediante la liquidación adjunta a la notificación, en cualquier entidad bancaria o en el Servicio de Tesorería y Recaudación de este Ayuntamiento)**

**CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados** y a los Departamentos de Intervención y Tesorería. Transcribir la presente Resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que firma en Benavente, en la fecha indicada al margen

EL ALCALDE en funciones – Luciano Huerga Valbuena